

## INSTRUCCIÓN UCA/I04VPR/2024 DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ SOBRE LA PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE CONCURSOS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

---

**Primero.-** En el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Cádiz, en su artículo 9.3 se establece: “La constitución y actuación de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto anteriormente”.

Del mismo modo, en el artículo 10.2 se indica: “El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública”.

**Segundo.-** La Junta Rectora de CRUE propone, en relación a la gestión de las comisiones de selección, que la asistencia a las comisiones puede ser perfectamente no presencial. Propuesta acorde a la nueva normativa aprobada por la Universidad de Cádiz puesto que, en el Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, se permite las actuaciones de las comisiones por medios telemáticos.

**Tercero.-** En ese contexto, y con el objetivo de facilitar la asistencia de los miembros de las comisiones de selección, estos podrán actuar a través de procedimientos telemáticos. En cualquier caso, el sistema empleado deberá permitir comprobar en cualquier momento la identidad de las personas que participan y garantizar a estas la posibilidad de acceder a la documentación presentada por las personas candidatas, así como el seguimiento de las pruebas orales y la interacción e intercomunicación con las personas aspirantes y con el resto de los miembros de la comisión

Igualmente, en los actos y pruebas públicas que requieren de la participación de las personas aspirantes, en el lugar de celebración deberán estar físicamente presentes, además de las candidatas, al menos las personas que ostenten la presidencia y la secretaría de la comisión.

**Cuarto.-** En todo momento, se velará por el correcto desarrollo del acto, garantizando la publicidad y privacidad de sus distintas partes según corresponda.

**Quinto.-** En caso de situaciones sobrevenidas y justificadas que impidan el desplazamiento de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ	Fecha	10/12/2024 11:08:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ</a>	Página	1/2



personas que ostenten la presidencia y la secretaría de la comisión al lugar de la celebración de la prueba, se atenderá a lo que pueda dictar el Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado.

**Sexto.-** La presente Instrucción entrará en vigor a partir del día siguiente a la firma de la misma.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

Fdo: José Antonio Perales Vargas-Machuca  
Vicerrector de Profesorado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ	Fecha	10/12/2024 11:08:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6PDHAB335B5YJUFKACHOQ</a>	Página	2/2

